



11 SEP. 2020 14:21:56

Entrada 53466

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15122 08/06/2020 36425

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las actuaciones del programa de mejora de la gestión educativa municipal se enmarcan dentro del Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Es la FEMP la que decide el lugar donde se realizan las actividades; entre los años 2012 a 2019 se han desarrollado en Madrid. No obstante, cabe señalar que estaban abiertas a todas las Entidades Locales del territorio nacional y sus gestores, no únicamente a las madrileñas.

Madrid, 11 de septiembre de 2020